Schroder International Selection Fund
Société d'Investissement à Capital Variable
5, rue Höhenhof, L-1736, Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Tel.: +352 341 342 202
Fax: +352 341 342 342

10 de febrero de 2023

Estimado/a partícipe:

Schroder International Selection Fund (la «Sociedad») — European Sustainable Equity

Le escribimos para informarle de que el fondo indicado en el que está invirtiendo va a recibir activos de otro fondo a través de una fusión. No se espera que esta fusión tenga ningún impacto en su inversión. El tamaño del fondo absorbido duplica aproximadamente el del fondo en el que usted invierte a fecha de la presente comunicación. A continuación, le proporcionamos más detalles de esta fusión.

El **19 de abril de 2023** (la «Fecha Efectiva»), el Schroder International Selection Fund — European Large Cap (el «Fondo Absorbido») se fusionará con el Schroder International Selection Fund — European Sustainable Equity (el «Fondo Absorbente»). La negociación en el Fondo Absorbente no se verá interrumpida por la fusión.

Antecedentes y justificación

El Fondo Absorbido y el Fondo Absorbente tienen un enfoque de inversión similar y, dadas las economías de escala que se podrían obtener, creemos que tanto los partícipes del Fondo Absorbido como del Fondo Absorbente se beneficiarán de la fusión. El Fondo Absorbido tiene aproximadamente 152 millones de euros gestionados a 13 de diciembre de 2022, mientras que el Fondo Absorbente gestiona aproximadamente 71 millones de euros en la misma fecha.

Tanto el Fondo Absorbido como el Fondo Absorbente se centran en proporcionar una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años. Los dos fondos comparten estilos de inversión similares, como demuestra su clasificación dentro de la categoría Morningstar Europe Large Cap Blend. La gestora de inversiones y el equipo que gestionan el Fondo Absorbido y el Fondo Absorbente son los mismos y utilizan en gran medida el mismo proceso de inversión. Tanto el Fondo Absorbido como el Fondo Absorbente podrán utilizar derivados con fines de cobertura de riesgos y de gestión eficiente de la cartera, mientras que el Fondo Absorbente también podrá utilizar derivados con el fin de obtener beneficios de la inversión. Ambos fondos presentan características medioambientales o sociales, en el sentido del artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés).

Creemos que la fusión del Fondo Absorbido con el Fondo Absorbente redunda en el interés de los partícipes de ambos fondos. Esta decisión se ha adoptado de conformidad con el artículo 5 de los estatutos de la Sociedad y según lo dispuesto en el folleto informativo de la Sociedad (el «Folleto»).

Efecto en la cartera de inversiones y la rentabilidad del Fondo Absorbente

No prevemos ningún efecto material en la cartera de inversión ni en la rentabilidad del Fondo Absorbente como consecuencia de la fusión. El Fondo Absorbente continuará gestionándose de acuerdo con su objetivo y su estrategia de inversión tras la fusión. Antes de la fusión, el Fondo Absorbido enajenará los

activos que no se ajusten a la cartera de inversiones del Fondo Absorbente o que no se puedan mantener debido a restricciones de inversión. No será necesario reequilibrar la cartera de inversiones del Fondo Absorbente ni antes ni después de la fusión.

Costes y gastos de la Fusión

El Fondo Absorbido no tiene gastos preliminares sin amortizar ni gastos de establecimiento pendientes. Los gastos generados por la fusión, incluidos los gastos legales, de auditoría y reglamentarios, correrán por cuenta de la sociedad gestora de la Sociedad, Schroder Investment Management (Europe) S.A. (la «Sociedad Gestora»). El Fondo Absorbido correrá con los gastos de transacción generados por la enajenación de cualquier inversión que no se ajuste al Fondo Absorbente. Se aplicará un ajuste por dilución al valor liquidativo por participación del Fondo Absorbente cuando corresponda para garantizar que no se repercute a los partícipes existentes del Fondo Absorbente ningún coste asociado a la inversión de cantidades significativas de efectivo por parte del Fondo Absorbido.

Fecha Efectiva y derechos de los partícipes

Como partícipe del Fondo Absorbente, tiene derecho a reembolsar su participación o canjearla por la misma clase de participaciones de uno o más subfondos de la sociedad antes de la fusión. Si no desea continuar manteniendo participaciones en el Fondo Absorbente, puede enviar órdenes de reembolso o canje en cualquier momento hasta la hora de cierre de operaciones a las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del **18 de abril de 2023**, para que se ejecuten antes de la fusión. HSBC Continental Europe, Luxembourg («HSBC») ejecutará sus órdenes sin cargo alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto de la Sociedad. Tenga presente que es posible que algunos distribuidores, agentes de pago, bancos corresponsales u otros agentes similares le cobren comisiones de transacción. Asimismo, dichos agentes pueden tener una hora local de cierre de las operaciones anterior a la del Fondo Absorbente en Luxemburgo, por lo que le recomendamos que se ponga en contacto con ellos para asegurarse de que sus órdenes lleguen a HSBC antes de la mencionada hora de cierre de las operaciones. El reembolso o canje de participaciones puede afectar a la situación fiscal de su inversión, por lo que le recomendamos que lo consulte con un asesor profesional independiente.

Tratamiento de los ingresos devengados

En la Fecha Efectiva, el patrimonio neto del Fondo Absorbido, incluyendo todo ingreso devengado, se calculará al valor liquidativo final por participación de cada clase de participaciones. Los partícipes del Fondo Absorbido recibirán una cantidad equivalente en términos de valor de participaciones del Fondo Absorbente, según el valor liquidativo por participación calculado en ese día o al precio de emisión inicial de la clase de participación pertinente. Todo ingreso devengado tras la Fecha Efectiva se contabilizará de forma permanente al valor liquidativo por participación de cada clase de participaciones del Fondo Absorbente. Los ingresos devengados en el Fondo Absorbente antes de la fusión no se verán afectados.

Información adicional

La ley de Luxemburgo requiere que el auditor autorizado de la Sociedad elabore un informe de auditoría en relación con la fusión. Podrá solicitar gratuitamente este informe de auditoría a la Sociedad Gestora.

Esperamos que decida mantener su inversión en el Fondo Absorbente tras la fusión. Si desea obtener más información o tiene alguna pregunta sobre la fusión u otros productos de Schroders, visite www.schroders.com o póngase en contacto con su oficina local de Schroders, con su asesor profesional habitual o con la Sociedad Gestora en el teléfono (+352) 341 342 202.

Atentamente,

El Consejo de Administración

Anexo

A continuación se incluye una lista de las clases de participaciones y los códigos ISIN correspondientes afectados por la fusión.

Clase de participaciones	**Código ISIN**
A de Acumulación EUR	LU1910162970
A de Distribución EUR	LU2293689407
A1 de Acumulación EUR	LU2293689589
B de Acumulación EUR	LU2022034933
C de Acumulación EUR	LU1910163192
C de Distribución EUR	LU2293689662
I de Acumulación EUR	LU1910163358
IZ de Acumulación EUR	LU1910163432